

**INFORME SECRETARIAL.** - 1 septiembre 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 376-2011, con petición entrega de título, sin títulos por entregar. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., septiembre dos (2), de dos mil veintiuno (2021).

Observa el despacho, que el apoderado de la parte actora solicita entrega de depósito judicial, por valor de \$300.000.

Conforme lo anterior, no es posible acceder a dicha petición, toda vez que respecto del referido título se resolvió en auto de fecha 26 de junio de 2019, al Dr. JAIME ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, es decir el hoy peticionario, quien lo cobro en efectivo el día 6 de julio de 2021; aunado a lo anterior en dicha oportunidad se resolvió sobre el archivo del proceso. Por lo cual deberá estarse a lo ya resuelto, regresen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

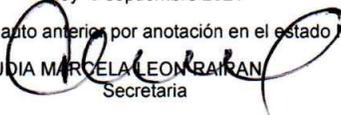
  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ

Hoy 3 septiembre 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 153

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria